

D. José Emilio Palazón Marín con D.N.I. 34.795.863-Z, con domicilio a efectos de notificación en Archena, Avda. Mario Spreáfico, s/n. Castillo de D. Mario, Apartado de Correos nº 199. 30600. Archena; como secretario de la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, con C.I.F. G-30519623, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el nº 6661/1ª

CERTIFICO:

Que en Junta Directiva celebrada el día 21 de octubre de 2021 y dentro del Orden del día en su punto quinto: *"Otras cuestiones"*, se acordó por unanimidad:

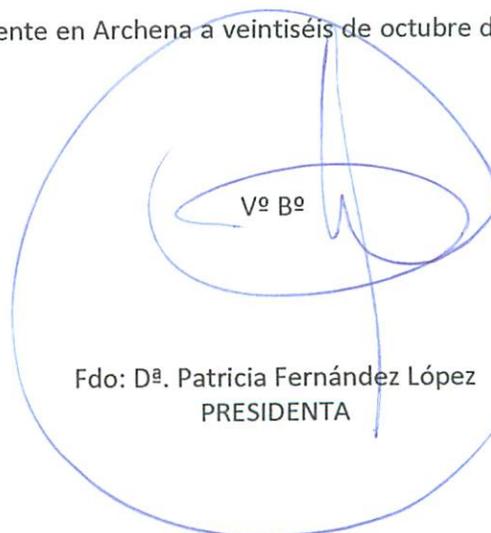
Delegar en la Presidencia de ADRI Municipios de la Vega del Segura, que ostenta, Dª Patricia Fernández López con D.N.I.: 48.420.051-Z, la competencia sobre el contrato de las obras a celebrar para la ejecución del Proyecto para la Adecuación del Paseo Fluvial del Río Segura desde Cieza a Molina de Segura, debiendo dar cuenta a la Junta Directiva a la finalización de su tramitación para su toma de conocimiento.

La justificación de la adopción de este acuerdo se fundamenta, con base en los preceptos estatutarios que rigen la Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega Media del Segura y el art. 61.2 de la LCSP, en la necesidad de poner en marcha el proyecto programado denominado Adecuación del Paseo Fluvial del Río Segura desde Cieza a Molina de Segura que implica la contratación de obras con un presupuesto de licitación de 170.000.-€ cuya competencia, conforme a lo previsto en el art. 26 de los Estatutos, correspondería a la Junta Directiva como órgano de contratación, y la necesidad y conveniencia de agilizar la tramitación de ese procedimiento y asegurar la eficacia de la actuación de los órganos de la Asociación.

Y para que conste donde proceda, firmo la presente en Archena a veintiséis de octubre dos mil veintiuno.



Fdo: D. José Emilio Palazón Marín
SECRETARIO



Vº Bº

Fdo: Dª. Patricia Fernández López
PRESIDENTA